BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Calle 113 # 7 – 21 Torre A Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX 6292529 FAX: 6292529 Ext. 165
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

LA VICEPRESIDENTE JURÍDICA Y SECRETARIA GENERAL DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. – BMC

CERTIFICA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL QUE:

La Junta Directiva de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en sesión ordinaria No. 640 realizada el 15 de abril de 2021, en ejercicio de sus facultades, autorizó a la doctora María Inés Agudelo, Presidente y Representante Legal de la compañía, a que suscriba el Contrato de Prestación de Servicios con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por un monto $53.995.000.000, así como las adiciones y/o las modificaciones a que haya lugar y los actos que de su cumplimiento se deriven.

El objeto del contrato autorizado es: "*Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan el fortalecimiento del sector agropecuario, a través del seguimiento de precios, el apoyo a la producción, la comercialización, el abastecimiento, el almacenamiento de excedentes, incentivos y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales, pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de la política de agricultura y desarrollo rural".*

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de abril 2021.

ANDREA ORTEGÓN LÓPEZ
Vicepresidente Jurídica y Secretaria General

Proyectó: Marcela Poveda Castellanos
Revisó: Andrés Montoya Martínez